ACTA NÚMERO 64 EXTRAORDINARIA.
(SEXAGESÍMA CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día jueves siete de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo los **CC. LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZALEZ**; en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera, respectivamente; ante el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional. -

En este acto se inicia la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 64 (Sexagésima Cuarta), a la cual fueron previamente convocados en términos de la Fracción I, del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con las atribuciones que la Ley le confiere al **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, en las fracciones II y XXVII, del artículo 36 del ordenamiento legal antes invocado; se abre la Sesión de Cabildo bajo la siguiente: -

-- **ORDEN DEL DÍA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de QUÓRUM LEGAL.- - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y/o dispensa de la lectura, del acta de la sesión anterior - - - - - - - - - - -

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE 4,759.70 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DE LA ESCUELA GENERAL JUSTO SIERRA, misma que se encuentra ubicada en Paseo Las Aves, del Fraccionamiento Puente Moreno de este municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. -

QUINTO.- **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE 3,393.08 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO**, que se encuentra ubicada en Paseo Las Joyas, de Lagos de Puente Moreno, de este municipio. -

SEXTO.- **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE 3,226.08 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DEL JARDÍN DE NIÑOS MATEO OLIVA**, mismo que se encuentra ubicado en Paseo Las Joyas, de Lagos de Puente Moreno, de este Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. -

SÉPTIMO.- CLAUSURA.- -

Por lo que, procédase a la celebración de la sesión, con el desahogo de los siguientes puntos: - -

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE**

QUÓRUM LEGAL. El **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pide se sirvan decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: **PRESENTE**; la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI**, Sindica Única, Responde: **PRESENTE**; el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, Regidor Primero. Responde: **PRESENTE**; el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo. Responde: **PRESENTE**; y la **C. SOLEDAD GONZÁLEZ**, Regidora Tercera. Responde: **PRESENTE**. En uso de la voz el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista de asistencia, doy cuenta al Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, quien hace mención que se encuentran presentes cinco ediles de un total de cinco integrantes del cabildo, por lo que existe **QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo que, de conformidad con los Artículos 28 y 29 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Andrés Rocha Ortega, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito que después de leer el proyecto del orden del día, someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento. Sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Los ediles realizan la votación de este mismo punto, el cual fue aprobado por **VOTACIÓN UNÁNIME** en términos del Artículo 28, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- -

TERCERO.- LECTURA Y/O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 63 EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. El **C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento dice: solicito la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Sesión de Cabildo anterior, para no hacer una mayor demora, ya que esta fue validada y firmada por todos los presentes y para la cual solicito su autorización de manera económica para omitir la lectura del acta en comento, que en contrario, de así solicitarlo la puedo leer. En este acto se pone a consideración para agilizar el trámite de esta sesión los que estén a favor de omitir la lectura del acta de la sesión anterior; sírvanse a votar la dispensa. A lo que acto seguido el **C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, pone a votación a los integrantes del Cabildo para que emitan su voto, quedando de la siguiente manera: El **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, vota a favor; la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI,** Síndica Única, emite su voto a favor; el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, Regidor Primero emite su voto de conformidad; la **C. SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera, manifiesta estar de acuerdo; y finalmente **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, emite su voto a favor. En uso de la voz el **C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: expuesto lo anterior se determina que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ENGROSE DE LA MISMA EN EL LIBRO DE ACTAS, QUE PARA EL EFECTO EXISTE EN LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE

4,759.70 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DE LA ESCUELA GENERAL JUSTO SIERRA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASEO LAS AVES, FRACCIONAMIENTO PUENTE MORENO DE ESTE MUNICIPIO; Se trata de la Escuela Secundaria con número de Clave **30EES0187D**; el lote de terreno colinda al **Norte** en 89.57 metros con área de donación; al **Este** en 34.55 metros con calle Faisán; al **Sur** en tres líneas, la primera de 43.71 metros, la segunda de 32.04 metros y la tercera de 64.69 metros, todas con las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado (ITSAV14 Campus Medellín); y **Oeste** en siete líneas, la primera de 9.53 metros; la segundo de 9.43 metros; la tercera 9. 43 metros; la cuarta de 6.49 metros; la quinta de 3.35 metros; la sexta de 3.40 metros; y la séptima de 19.24 metros; todas con avenida Paseo Las Aves; que en total el lote de terreno mide **4,759.70** metros cuadrados. En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, expone: Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 159, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil trece, los CC. Marcos Isleño Andrade, Presidente Municipal, Patricia del Carmen Quevedo Cruz, Sindica Única; Evarista Rodríguez Gómez, Timoteo Noguera Calles, María del Consuelo Perez García y Sergio Francisco Palencia Pérez, Regidores, Primero, Segundo, Tercero y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente; acordaron que se llevara a cabo la firma de la escritura de la recepción de áreas de donación y equipamiento urbano que realizó la empresa Constructora y Urbanizadora Medellín, S.A. de C.V., desarrolladora de viviendas en los fraccionamientos Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno, representada en ese acto por su administrador único, el Sr. Luis Eusebio Barquín Gómez. Estas donaciones tienen como objeto regularizar las instalaciones educativas, a sabiendas de que la educación que otorgan a los niños de nuestro municipio, es para mejorar su forma de vida, ya que una vez aprobada esta donación del terreno y construcción en el existente, se enviará el acta respectiva al Congreso del Estado para que sea autorizada, pienso que será así porque ya se encuentra la donación protocolizada como lo he mencionado anteriormente; y celebramos esta sesión para darle legalidad a la donación anterior para que de esta manera puedan allegarse de los recursos suficientes para mejorar sus instalaciones. Discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, instruye al **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación; el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo, y dice: los que estén a favor de aprobar este punto, favor de realizarlo levantando la mano o haciendo las manifestaciones que considere pertinentes, quedando el resultado final de la siguiente manera: El **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, vota a favor; la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Única, emite su voto a favor; el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, Regidor Primero emite su voto de conformidad; la **C. SOLEDAD GONZÁLEZ,** Regidora Tercera, manifiesta estar de acuerdo; y el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, emite su voto a favor. Discutido y votado que fue el punto **CUATRO**, se determina que existen cinco votos a favor, por lo que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente: -

ACUERDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 4,759.70 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DE LA ESCUELA GENERAL JUSTO SIERRA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASEO LAS AVES, FRACCIONAMIENTO PUENTE MORENO DE ESTE MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ. NOTIFÍQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CÚMPLASE.- -

QUINTO: **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE 3,393.08 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO,QUE SE ENCUETRA UBICADA EN PASEO LAS JOYAS, DEL FRACCIONAMIENTO LAGOS DE PUENTE MORENO, DE ESTE MUNICIPIO**; la escuela primaria cuenta con clave número **30EPR3977**; y colinda al **Noreste** en 92.36 metros con propiedad particular; al **Sureste** en 33.32 metros con propiedad particular; al **Suroeste** en 92.30 metros con Paseo Las joyas; y al **Noroeste** en 38.22 metros con propiedad particular. En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, expone que: mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 159, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil trece, los CC. Marcos Isleño Andrade, Presidente Municipal, Patricia del Carmen Quevedo Cruz, Sindica Única, Evarista Rodríguez Gómez, Timoteo Noguera Calles, María del Consuelo Perez García y Sergio Francisco Palencia Pérez, Regidores, Primero, Segundo, Tercero y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, acordaron que se llevara a cabo la firma de la escritura de la recepción de áreas de donación y equipamiento urbano que realizó la empresa Constructora y Urbanizadora Medellín, S.A. de C.V., desarrolladora de viviendas en los Fraccionamientos Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno, representada en ese acto por su Administrador único el C. Luis Eusebio Barquín Gómez; que de igual manera requiere ser regularizada para darle certeza jurídica a la Escuela y puedan allegarse de los recursos necesarios en beneficio de sus instalaciones. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, instruye al **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación; el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo, y dice: los que estén a favor de aprobar este punto, favor de realizarlo levantando la mano o haciendo las manifestaciones que considere pertinentes; quedando de la siguiente manera; **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, otorga su voto a favor; la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, emite su voto a favor; la **C. SOLEDAD GONZÁLEZ**, Regidora Tercera, manifiesta su voto a favor; el **RAFAEL RAMOS MARTINEZ**, Regidor primero, emite su voto de conformidad; y el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, emite su voto a favor. Discutido y votado que fue el punto

QUINTO, se determina que se cuentan cinco votos a favor, por lo que, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente: -

ACUERDO: **SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 3,393.08 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN PASEO LAS JOYAS, DEL FRACCIONAMIENTO LAGOS DE PUENTE MORENO, DE ESTE MUNICIPIO. NOTIFÍQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ PARA LOS EFECTOS LEGALES HA QUE HAYA LUGAR, CÚMPLASE.** -

SEXTO: **PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE 3,226.08 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DEL JARDÍN DE NIÑOS MATEO OLIVA, PASEO LAS JOYAS, DE LAGOS DE PUENTE MORENO, DE ESTE MUNICIPIO**; el Jardín de niños cuenta con la clave número **30EJN1558B**, y colinda al **Noreste** en 102.79 metros con propiedad particular; al **Sureste** en 33.33 metros con propiedad particular; al **Suroeste** en una línea de 101.45 metros con avenida Paseo de Las Joyas; y al **Noroeste** en 32.16 metros con tanque elevado. En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, expone: Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 159, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil trece, los CC. Marcos Isleño Andrade, Presidente Municipal, Patricia del Carmen Quevedo Cruz, Sindica Única, Evarista Rodríguez Gómez, Timoteo Noguera Calles, María del Consuelo Perez García y Sergio Francisco Palencia Pérez; Regidores, Primero, Segundo, Tercero y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, acordaron que se llevara a cabo la firma de la escritura de la recepción de áreas de donación y equipamiento urbano que realizó la empresa Constructora y Urbanizadora Medellín, S.A. de C.V., desarrolladora de viviendas en los fraccionamientos Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno, representada en ese acto por su administrador único, Sr. Luis Eusebio Barquín Gómez, independientemente de lo anterior, para que este centro educativo también cuente con el beneficio de poder allegarse de los recursos mediante la formalización de la donación, que finalmente es para los niños de este municipio que requieren la educación Preescolar . Acto seguido, discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal **C. LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, instruye al **C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA,** Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación correspondiente; el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo, y dice: los que estén a favor de aprobar este punto, favor de realizarlo levantando la mano o haciendo las manifestaciones que consideren pertinentes. Quedando la votación de la siguiente manera; **LIC. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, otorga su voto a favor; la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Unica, emite su voto a favor; la **C. SOLEDAD GONZÁLEZ**, Regidora Tercera, manifiesta su voto a favor; el **C. RAFAEL**

RAMOS MARTINEZ, Regidor primero, emite su voto de conformidad; y el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, emite su voto a favor. A lo que acto seguido el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, hace constar que existe **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Discutido y votado que fue el punto **SEXTO,** se toma el siguiente: -

ACUERDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 3,226.08 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), A BENEFICIO DEL JARDÍN DE NIÑOS MATEO OLIVA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASEO LAS JOYAS, DE LAGOS DE PUENTE MORENO, DE ESTE MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV), PARA LOS EFECTOS QUE LEGALES QUE CORRESPONDAN; CÚMPLASE. - - - -

SÉPTIMO.- CLAUSURA. En uso de la voz el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal, dice: no habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión de Cabildo el mismo día de su inicio a las dieciséis horas con diez minutos, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. **DOY FE** de lo aquí acordado. -

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER. 2014 - 2017 PRESIDENCIA

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI.
SÍNDICA ÚNICA.

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER. 2014 - 2017 SINDICATURA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ.
REGIDOR PRIMERO.

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO 2014 - 2017 REGIDURÍA PRIMERA

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.
REGIDOR SEGUNDO.

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER 2014 - 2017 REGIDURÍA SEGUNDA

C. SOLEDAD GONZALEZ.
REGIDORA TERCERA.

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER. 2014 - 2017 REGIDURÍA TERCERA

DOY FE.-

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER 2014 - 2017 SECRETARIA

LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.